



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:00 horas del 20 de marzo de 2018, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Ana Gabriela Mora Casián, Raúl Isaías Ramírez Beas, Ulises Alejandro Beas Torres y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Blanca Estela Mejía López, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Jahaziel Antonio Díaz Maciel y Zab Diel Rivera Camacho; así como el Primer Visitador General, Eduardo Sosa Márquez y el Secretario Técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 366, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Ana Gabriela Mora Casián, Raúl Isaías Ramírez Beas, Ulises Alejandro Beas Torres y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Blanca Estela Mejía López; Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, quien ejerció voto por la inasistencia de su consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa; Jahaziel Antonio Díaz Maciel y Zab Diel Rivera Camacho, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejera propietaria Silvia Aguayo Castillo. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 367, mismo que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 366, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 366, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, doctor Eduardo Sosa Márquez, quien expuso el informe en los siguientes términos: del 1 al 28 de febrero de 2018 ingresaron un total de 452 quejas, en este periodo se archivaron un total de 272 expedientes bajo las siguientes modalidades: 21 por acumulación, 1 por archivo definitivo, 108 por conciliación, 14 por desistimiento, 21 por improcedencia, 5 por incompetencia, 8 por falta de interés, 11 archivos provisionales, 22 por remisión a la CNDH, 23 por falta de ratificación, 29 por no tratarse de una violación a los derechos humanos, se emitieron 6 recomendaciones y una recomendación general. Para efectos de orientación fueron atendidas en el mismo lapso 944 personas, de las cuales 464 fueron por comparecencia, 333 por vía telefónica, 147 por escrito, se instruyó a las personas en los trámites de los asuntos planteados, los cuales a nuestro juicio o no implicaron violaciones a los derechos humanos o no surtieron los requisitos legales de competencia para ingresarlos a su estudio y su valoración. Por otra parte, en lo que se refiere a investigaciones se registraron 6 visitas a escuelas, 15 se practicaron en cárceles municipales, 2 en comunidades indígenas, 26 atenciones a personas en situaciones de vulnerabilidad, 431 notificaciones hechas por conducto de las visitadurías, 19 dictámenes, 86 investigaciones de campo, en lo que corresponde a atención a víctimas se realizaron 252 asesorías jurídicas dentro del nuevo sistema de justicia penal, 118 orientaciones jurídicas, 188 atenciones a quejas, 72 atenciones a personas ajenas al trámite de quejas, y 8 giras de trabajo, así como 45 reuniones de trabajo con autoridades, 42 reuniones de trabajo internas, 9 imparticiones de cursos, 10 asistencias a conferencias, se concedieron 3 entrevistas a medios de comunicación y se realizaron 3 visitas de supervisión al seguimiento al programa VIH.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico recordó que en este punto se registraba lo concerniente al informe financiero de la institución y el informe de avances de gestión.

En uso de la voz, el consejero presidente comentó que en el tema financiero ya era sabido desde la reunión previa cómo se estaban armando las estrategias para

llegar a buenos acuerdos en los temas de demandas laborales, y en cuanto al tema del gasto éste se explicaba en la información financiera que se les enviaba mes con mes.

En cuanto al tema de avances de gestión, cómo lo informaba y anunciaba el secretario técnico se tenía la propuesta de que el Pleno del Consejo Ciudadano en función de órgano normativo interno tuviera bien analizar, discutir, votar y en su caso aprobar un paquete de cuatro normas que regirían con mayor precisión el actuar institucional, y esos documentos o proyectos eran el Código de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; Reglamento para el Ejercicio de Gastos de Viaje y Representación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; por lo que de aprobarse desde luego pasarían de proyectos a documentos firmes y debidamente aplicables al actuar de la institución.

Se precisó que particularmente el Código de Ética era un documento que obligaba a los entes públicos a tenerlo como parte del Sistema Estatal Anticorrupción, y por ello ese texto se sometía al Pleno para su aprobación; asimismo, el consejero presidente aclaró que todos los textos que se les enviaron para conocimiento y opinión fueron trabajados de manera profesional por personal de las distintas áreas operativas y administrativas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, e incluso se tuvo en todo momento la participación del titular del órgano de control interno y del secretario técnico, además de que él personalmente revisó los proyectos y les hizo ajustes finales, por lo que consideraba que eran documentos debidamente trabajados y sustentados; sin embargo, si en el Pleno del Consejo o incluso en el Comité que se tenía para la revisión de la normatividad interna de la institución había alguna

aportación o ajuste que realizar a algún documento sin problema se podría aplicar.

En uso de la voz, el consejero Mauro manifestó que hizo una revisión de los cuatro proyectos que se les enviaron y en general le parecieron correctos, salvo algunos ajustes o corrección de estilo que era normal en la elaboración de un documento; es decir, eran cuestiones de forma y no de fondo, por lo que en lo personal y dada su experiencia como abogado y funcionario por varios años en la Comisión Estatal de Derechos Humanos consideraba que los textos podrían someterse a votación sin mayor problema.

En uso de la voz, la consejera Socorro expresó que de su parte también le parecía adecuado el contenido de los proyectos de reglamento, y particularmente le parecía acertado que en la institución se pudiera contar ya con un Código de Ética pues ello abonaba a la cultura de paz, ya que en ese documento se tendían las líneas de respeto en el actuar de los servidores públicos de la Comisión, por lo que incluso en su momento se pudiera elaborar un Código de Ética para el propio Consejo Ciudadano pues ahora había una relación de armonía y respeto, pero en un futuro otro Consejo Ciudadano podría estar confrontado y le parecía bueno dejar las bases de una sana convivencia aún en las diferencias que se pudieran tener respecto a temas o ideologías..

En uso de la voz, el consejero Raúl manifestó que en efecto los proyectos de reglamento y del código de ética les fueron enviados con varios días de antelación a la presente sesión, y en lo personal al revisarlos le parecieron documentos serios, fundamentados, viables y aplicables a la vida institucional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y por lo que escuchaba al parecer habría consensos en el tema; por ello, invitaba a que de no existir inconveniente alguno se procediera a la votación y en su caso aprobación, y que el secretario técnico aplicara los ajustes de forma o los conocidos “error de dedo”, pues para

todas y todos era evidente que los documentos estaban bien elaborados. La consejera Ana Gabriela dijo estar de acuerdo pues en realidad se tenía como era natural algunos errores de forma más no de fondo que podrían ajustar sin alterar el texto original.

En razón de lo anterior, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el paquete de normas que rigen el actuar interno de la institución: Código de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; Reglamento para el Ejercicio de Gastos de Viaje y Representación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico comentó que en este punto del orden del día solo se tenía registrado lo concerniente al trabajo de las tres coordinadoras generales de los Observatorios Ciudadanos con el presidente para definir la ruta de trabajo en este año 2018. Por lo anterior, se comentó que pasado el periodo vacacional de primavera se pondrían de acuerdo en la fecha, lugar y hora para la reunión.

8) Propuestas de temas a tratar.

El Secretario Técnico anunció que se tenían nueve temas registrados, de los cuales al hacer la revisión de éstos se advertía que eran temas que podían atenderse en las visitadurías pues tenían relación con asuntos en integración, y en ese sentido el consejero presidente instruyó que a través del secretario técnico se agendaran reuniones de trabajo con cada titular de las visitadurías generales para que las y los consejeros fueran enterados del estado que guardaba cada asunto de su interés.



Las consejeras y consejeros que registraron los temas manifestaron estar de acuerdo en la propuesta del consejero presidente y por ello se dio por cerrado el punto ocho del orden del día.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.


El secretario técnico informó que en el tema de redes la Comisión contaba con los siguientes números: Facebook 22,667. Twitter 3,078. Asimismo, se recordó que la sesión ordinaria del mes de abril sería el lunes 16 de dicho mes a las 18:00 horas.

11. Cierre de sesión.

A las 18:30 horas del 20 de marzo de 2018, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.


Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente

Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria


María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria


María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria



Guadalupe del Carmen Flores Ibarra
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria

Raúl Isajas Ramírez Beas
Consejero Propietario

Ulises Alejandro Beas Torres
Consejero Propietario

Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

Zab-Diel Rivera Camacho
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 367

1/367/2018	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/367/2018	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 366.
3/367/2018	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/367/2018	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el paquete de normas que rigen el actuar interno de la institución: Código de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; Reglamento para el Ejercicio de Gastos de Viaje y Representación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.